

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, D.N.I. núm. en su propio nombre (o en representación de la Sociedad en virtud del poder que acompaño, y cuyo mandato no me ha sido revocado, modificado o restringido al día de la fecha, con Cédula de Identificación Fiscal núm.) en su caso; enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en el Boletín Oficial del Estado de fecha así como de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para el suministro de víveres con destino al Centro de Minusválidos Psíquicos Profundos durante el año 1994, los ofrece para venderlos por las cantidades que a continuación se indican: (Indíquese todos los artículos y precios ofertados).

Asimismo se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas indicados y demás disposiciones aplicables; acompañando a esta proposición los documentos exigidos; en el importe ofertado considera incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y transporte.

(Fecha y firma del proponente)

Córdoba, 3 de mayo de 1994.- El Presidente.

ANUNCIO. (PP. 1647/94).

La Excm. Diputación Provincial de Córdoba ha resuelto convocar Concurso para la adquisición de dos autobombas forestales con destino al Servicio de Protección Civil de esta Corporación, de acuerdo con los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

1. Tipo y garantía. Tipo máximo: Treinta y cinco millones de pesetas (35.000.000 ptas.).

Garantía Provisional: Trescientas cuarenta y cinco mil pesetas (345.000 ptas.).

La garantía definitiva se establecerá por aplicación al importe de adjudicación de los porcentajes que determina el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo medio.

2. Contratistas, ofertas e impuestos. Los contratistas interesados, personas físicas o jurídicas, deberán presentar las proposiciones optando a este suministro, cuyas características figuran señaladas en la Cláusula Primera del Pliego de Condiciones Técnicas. En dicha oferta se considerarán incluidos los costes de transporte, seguro e impuestos y gravámenes de cualquier tipo incluido el I.V.A.

3. Documentación y proposiciones. En los pliegos de condiciones se indican los documentos que han de unirse a las proposiciones. Podrán solicitarse por los interesados fotocopias de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas al Negociado de Compras de la Diputación, sita en la Plaza de Colón, 15 14001 de Córdoba.

Las proposiciones y demás documentación se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Corporación, en sobre cerrado, en horas de 9 a 13,30. El plazo de presentación finalizará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toda la documentación estará en lengua castellana, pudiendo utilizarse otro idioma, en cuyo caso deberá acompañarse traducción oficial.

4. Lugar de suministro, plazo y dirección del órgano de contratación. El suministro se efectuará en el Servicio de Protección Civil de esta Diputación en el plazo de 90 días contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, estando ubicada la Corporación

contratante en Córdoba, Plaza de Colón, 15 (Palacio de la Merced).

5. Financiación y pago del precio. El pago del suministro se realizará con cargo al Presupuesto Unico, Aplicación 220.2231.62400 del ejercicio de 1994. Firmándose un acta de recepción provisional del suministro que junto a la factura servirán para el pago del mismo.

6. Período de garantía. Será de un año, contado a partir de la fecha de la recepción provisional.

7. Mantenimiento de la oferta. Los licitadores estarán obligados a mantener sus ofertas hasta la adjudicación definitiva del concurso.

8. Apertura de pliegos. Tendrá lugar en acto público el día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones de esta Corporación, a las doce horas, si dicho día fuese sábado o festivo, se pasará la apertura al siguiente día hábil.

9. Pago de anuncios. Todos los anuncios que se publiquen serán de cuenta del adjudicatario.

10. Modelo de proposición. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, D.N.I. núm. en su propio nombre (o en representación de, en virtud del poder que acompaño, y cuyo mandato no me ha sido revocado, modificado o restringido al día de la fecha, con Cédula de Identificación Fiscal núm. (en su caso); teniendo pleno conocimiento de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia núm. de fecha; y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de dos vehículos Autobombas Forestales con destino al Servicio de Protección Civil de la Excm. Diputación Provincial, mediante concurso público, los ofrece para venderlos por la cantidad de pesetas (en letra) pesetas y se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en los pliegos de condiciones indicados y demás disposiciones aplicables acompañando a esta proposición los documentos exigidos en los referenciados Pliegos.

En el importe ofertado se considera incluido el Impuesto del Valor Añadido (IVA), así como los gastos de transporte.

Este anuncio fue remitido a la Comunidad Económica Europea, para su publicación, con fecha 29 del pasado mes de abril del presente año (Registro de Salida núm. 7048 de 5.5.94).

(Fecha y firma del proponente)

Córdoba, 9 de mayo de 1994.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

RESOLUCION relativa al anuncio de licitación para la concesión del servicio de transporte urbano colectivo. (PP. 1965/94).

Aprobados por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 1994, los pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas y técnicas que han de regir en el concurso para la concesión del servicio de transporte urbano colectivo, se hace público en resumen de éste, a efectos de lo previsto en los arts. 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

1. Plazo de concesión: 20 años.

2. Importe de la licitación: Se establecerá según el proyecto de cada licitador.

3. Garantía provisional: 500.000 ptas.
4. Garantía definitiva: 1.500.000 ptas.
5. Examen del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca el correspondiente anuncio en el último boletín que lo publique (B.O.P., B.O.J.A. o B.O.E.), y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.
6. Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado anteriormente, durante los 20 días naturales siguientes a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios. Si el plazo terminara en sábado, se admitirán las ofertas hasta el día hábil siguiente.
7. Apertura de plicas: A las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
8. Modelo de proposición:

D/D.º con domicilio en D.N.I. núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), como acredita con poder notarial declarado bastante, hace contar:

- 1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Fuengirola para la concesión del servicio de transporte urbano colectivo, anunciado en el Boletín Oficial del Estado núm., de fecha
- 2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de Fuengirola, previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículo 110-3.º del Real Decreto 3046/1977 y Ley 25/1983, de 26 de diciembre.
- 3.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
- 4.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones de los mismos se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

En a de de
(Firma)

Fuengirola, 7 de junio de 1994.- El Alcalde-Presidente,
Luis Pagán Saura.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 2194/94).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

- Autorizar: KW Tarifa, S.A.:

Peticionario: KW Tarifa, S.A.

Domicilio: Avda. República Argentina, 24 - 41011 Sevilla.

Finalidad: Planta Eólica 30 Mva.

Características:

- 90 Aerogeneradores modelo 33 M-VS, 43 de torres de 24 mts. y 47 en torres de 38 mts., Tripalpas de 33 mts. de diámetro rotor, 14/54 RPM variable, Generador 200/400 Kw a 480 v., 1170/2250 RPM.

- Red subterránea de baja tensión, a 480 v., cable 0,1/1 kv RV 185 mm² AL.

- Centros de transformación exteriores sobre bancada compartimentados 15 x 800 kva. + 16 x 1250 kva. + 3 x 1600 kva. relación 30.000/480 v.

- Red subterránea en alta tensión a 30 kv. cable RHV 18/30 kv de 150 y 240 mm² AL.

- Subestación 30/60 kv. transformador 30/35 Mva. Protecciones en 30 y 66 kv.

- Interconexión a la red 66 kv. Pesur-Getares.

Términos municipales afectados: Tarifa.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 3.083.101.803, ptas.

Referencia: AT 3.127/94.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Cádiz y formularse al mismo tiempo las

reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 28 de junio de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Granada de aprobación definitiva del Plan parcial M-2 Rambla de los Alamos en Motril promovido por EPSA. (2938). (PP. 1597/94.).

ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE GRANADA EN SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL DE 1994

«Motril. Plan Parcial Sector M-2 Rambla de Los Alamos, promovido por EPSA. Ref.º: 2.938.

Examinado el expediente de Plan parcial Sector M-2 Rambla de los Alamos, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Motril en fecha 29 de noviembre de 1993 y elevado a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo a los efectos previstos en el art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal; Reglamento de Planeamiento y Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en los artículos 118.b del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26